****

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2018-2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 12:00 horas del día 02 dos de marzo de del año 2021 dos mil veintiuno, día señalado para llevar a cabo la décima sesión extraordinaria de Reserva de información del Comité de Transparencia de Zapotlanejo, Jalisco, correspondiente a la Administración 2018-2021, estando reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Reforma, número 02 dos, en la colonia Centro, de esta cabecera Municipal, previo citatorio e invitación, a los integrantes del Comité de Transparencia, con el objetivo de coadyuvar en la respuesta realizada por el Titular de la Unidad de Transparencia, en su quinta sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto de la presente sesión del Comité de Transparencia. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Contando con la presencia del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia de Zapotlanejo, L.A.P. Héctor Álvarez Contreras-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. José Rosario Camarena Hermosillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnico del Comité de Transparencia de Zapotlanejo. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Lic. Esperanza Guadalupe Orozco Robles, Contralora Ciudadana y Vocal del Comité de Transparencia ----------------------------------------------------------------------------------------------------

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA:** |
| **1. Registro de Asistencia.** |
| **2.** **Bienvenida y exposición de motivos por parte del L.A.P. Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal de Zapotlanejo y del Comité de Transparencia**. |
| **3. Presentación Revisión, discusión y en su caso, reserva de la información solicitada dentro del expediente con número de expediente UTIZ/007/2021 por parte del Titular de la Unidad de Transparencia, el C. José Rosario Camarena Hermosillo.** |
| **4. Observaciones y sugerencias por parte de los integrantes del Consejo.** |
| **5. Finaliza la reunión.** |

**EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**.----------------------------------------

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia de Zapotlanejo, Jalisco, el C. José Rosario Camarena Hermosillo, hace constar que se realizó un registro previo a la presente sesión, cuyas hojas de registro se anexarán a la presente acta como parte integral de la misma.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**.-------------------------------------

El Presidente Municipal, L.A.P. Héctor Álvarez Contreras se encarga de dar la bienvenida a los presentes ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**.----------------------------------------El C. José Rosario Camarena Hermosillo, hace uso de la voz, les presento para su **Presentación Revisión, discusión y en su caso, reserva de la información solicitada dentro del expediente con número de expediente UTIZ/007/2021 por parte del Titular de la Unidad de Transparencia, el C. José Rosario Camarena Hermosillo,** En el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario para que explique el mismo, por lo que en uso de la vos, el Secretario del comité refiere a los presente: vista la solicitud referida anteriormente hay un punto el cual nos ocupa en el presente siendo este:

**Punto VI de la solicitud**

* **Número de chalecos balísticos no caducados.**
* **Número radio comunicadores en funcionamiento.**
* **Número de armas largas (cuantas propias y cuantas en comodato del Gobierno del Estado)**
* **Número de armas cortas (cuantas propias y cuantas en comodato del Gobierno del Estado)**

Por lo que se reúne el Comité de Transparencia, toda vez que tiene las atribuciones conferidas en el artículo 30, fracción 1, punto II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que confiere que el Comité de Transparencia tiene la facultad de confirmar, modificar o revocar su determinación de clasificación de la información mediante prueba de daño.

Bajo esa tesitura en uso de la voz, el L.A.P. Héctor Álvarez Contreras, presidente del Comité de Transparencia, precisa previo a resolver sobre la ratificación de la prueba de daño presentada por el área generadora de la información suscrita por el Mtro. Juan Emilio Olmos Pacheco, en su calidad de Comisario General de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Protección Civil de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco.

Toma el uso de la voz el C. José Rosario Camarena Hermosillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de este Comité de Transparencia, la información que aquí solicita es de carácter reservada, con fundamento en el artículo 18°, fracción II, que a la letra dice;

II. La divulgación de dicha información atente efectivamente el interés público protegido por la ley, representando un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad estatal;

Visto la prueba de daño con número 001/2021 que elabora y envía el Mtro. Juan Emilio Olmos Pacheco, en su calidad de Comisario General de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Protección Civil de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco en el que informa que al divulgar la información la cual está solicitando el ciudadano, pone en peligro el estado de fuerza y las estrategias implementadas por el municipio.

Por lo anteriormente expuesto, se propone confirmar, modificar o revocar lo expuesto por el Titular de la unidad de Transparencia por lo que se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO.- se declara que la información solicitada dentro de los expedientes de solicitud de información con el número de expediente UTIZ/007/2021, en su punto número VI, dentro del acta de ratificación de prueba de daño número 001/2019, SE RESERVA LA INFORMACIÓN, toda vez que se comprueba.**

**EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**.---------------------------------------

El Presidente Municipal, L.A.P. Héctor Álvarez Contreras, pregunta si ahí observaciones o sugerencias para la integración del Comité de Transparencia.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tomando los usos de la voz los integrantes del Comité de Transparencia, donde responde cada uno que no hay asuntos que tratar

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**.---------------------------------------

El L.A.P. Héctor Álvarez Contreras, procedió a declarar la reserva de la información solicitada en el expediente con número de control UTIZ/007/2021, en específico en punto 2, así como todos sus reactivos, dándose por terminada la presente sesión a las diez horas con treinta minutos del día 02 dos de marzo del 2021 dos mil veintiuno. Ordenándose hacer llegar copia simple del acta al Secretario General del h. ayuntamiento la presente acta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se da por terminado el presente acto, firmando los que en ella intervinieron.

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE | FIRMA |
| L.A.P. Héctor Álvarez Contreras  Presidente de la Comisión de Transparencia |  |
| C. José Rosario Camarena Hermosillo  Secretario Técnico del Comité de Transparencia |  |
| Lic. Esperanza Guadalupe Orozco Robles  Vocal del Comité de Transparencia |  |